

SOLICITUD DE SUBVENCION 2024 DIRIGIDA A LOS MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE USO COMÚN CON DESTINO A FUNCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

1. DATOS DEL AYUNTAMIENTO:

DENOMINACION:			
DOMICILIO :			
CIF:		C.P:	
FAX:	TELÉFONOS:		E-MAIL:
DATOS BANCARIOS			

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

NIF/CIF/NIE/Nº Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

3. SOLICITA SUBVENCIÓN POR IMPORTE TOTAL DE € PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE TIPOLOGÍA.....

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE (seleccionar una opción marcando con x):

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad:

☐	Ser ciertos cuantos datos figuran en la solicitud y, en su caso, la documentación adjunta.
--------------------------	--

	Conocer, aceptar y comprometerse al cumplimiento de las bases reguladoras y en la convocatoria de la ayuda.
	No incurrir en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 10/2006 de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
	Ser ciertos los datos bancarios de la cuenta corriente a nombre del Ayuntamiento en la que habrá de ingresarse la subvención que, en su caso, se conceda.
	Hallarse al corriente de obligaciones con la A.E.A.T., Seguridad Social y el Gobierno de Cantabria.

5. DECLARACION:

El abajo firmante, cuyos datos personales se encuentran indicados en esta solicitud, DECLARA, ante la Administración Pública: Que autoriza, con la presentación de esta solicitud, a la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria del Gobierno de Cantabria, como órgano gestor, para comprobar el cumplimiento de sus obligaciones y situación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), que resulten necesarias para la tramitación de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 23.3 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones. No obstante, puede denegar expresamente dicha autorización marcando el recuadro siguiente ☐, debiendo aportar, en este caso, el certificado de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (para ayudas y subvenciones) emitido por la AEAT, el certificado del cumplimiento de obligaciones con la TGSS.

6. RELACION DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

	Instancia en modelo oficial normalizado establecido en el Anexo de la orden de convocatoria, debidamente fechada y firmada.
	Certificación expedida por el funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional que realice las funciones reservadas de fe pública en la entidad local, de los siguientes extremos: • Del número de vehículos y su tipología, que componen el parque móvil, haciendo constar, en su caso, la antigüedad conforme a la ficha técnica del vehículo. • Densidad poblacional a fecha de la publicación de la esta convocatoria.



	• No incurrir en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. • Las subvenciones concedidas para el mismo ejercicio presupuestario, por distintas Entidades Públicas (salvo lo regulado en el artículo 3, apartado 3 de esta Orden), en relación con el objeto de la subvención.
	Factura, presupuesto o documento equivalente donde figure el importe del vehículo.
	Documentación proporcionada por el concesionario sobre la clasificación ambiental del vehículo a adquirir.
	Documentación acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 3, apartado 2 de esta Convocatoria

En , a de de 2024

EL ALCALDE (o, en su defecto, titular del órgano competente)

Fdo.:



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Presidencia, justicia, Seguridad
y Simplificación Administrativa



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024